

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2019

Con fundamento en el artículo 7, segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con carácter de Centro Público de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presupuestalmente sectorizado dentro del Ramo 38, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presenta a continuación el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

### I. Ejercicio del gasto público

En 2019 el presupuesto ejercido por ECOSUR fue de 383.2 millones de pesos, cifra superior en un 1.3% con relación al presupuesto ejercido en el año previo.

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)		Variación	
	2018	2019	Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>378.3</b>	<b>383.2</b>	<b>4.9</b>	<b>1.3</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>386.8</b>	<b>370.0</b>	<b>-16.8</b>	<b>-4.5</b>
Servicios Personales	286.1	295.1	9	3.0
Gastos de Operación	81.9	69.2	-12.7	-18.4
Subsidios	6.6	5.2	-1.4	-26.9
Aportaciones a Fideicomisos Públicos	6.9	6.7	-0.2	-3.0
Otros gastos de corriente	5.3	-6.2	-11.5	185.5
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>-8.5</b>	<b>13.2</b>	<b>21.7</b>	<b>164.4</b>
Inversión Física	0.0	0.0	0	N/A
Otros gastos de inversión	-8.5	13.2	21.7	164.4

### Gasto Corriente

El Gasto Corriente ejercido fue menor en un 4.5% respecto al ejercido del año previo. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales se registró un mayor gasto ejercido de 3.0% respecto al ejercido del año previo, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- Actualización del tabulador de sueldos y salarios para el personal docente y/o de investigación, así como administrativo y de apoyo, con vigencia a partir de 1 de enero de 2019.
- Conversión por promoción de plazas de personal docente y/o investigación.
- Actualización del tabulador de sueldos y salarios para las personas servidoras públicas de mando con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.
- Actualización de los factores de prima de antigüedad y prestaciones socioeconómicas para el personal docente y/o investigación, administrativo y de apoyo adscrito a ECOSUR.
- Actualización del monto de despensa y tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando.
- Actualización del Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo por incremento en las percepciones del uno al tres por ciento a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos.

En el rubro de Gasto de Operación, se registró un presupuesto ejercido menor en 18.4%, en comparación con el presupuesto ejercido del año previo, por lo siguiente:

- En recursos fiscales se tuvo una reducción presupuestal derivada de las medidas de austeridad establecidas en el memorándum del 03 de mayo de 2019.
- En recursos propios se tuvo una menor demanda de servicios personales, materiales, suministros y servicios asociados a proyectos de investigación, debido principalmente a una planeación plurianual de estos proyectos. La mayoría de ellos, al cierre del ejercicio 2019, estaban en proceso de ejecución.

En Subsidios, se registró un menor gasto ejercido del 26.9% en comparación con el presupuesto del año previo, debido principalmente a la asignación menor de presupuesto para este concepto en recursos fiscales. En recursos propios, las fuentes de financiamiento de los proyectos de investigación autorizaron un número menor de

becas para estudiantes en comparación con lo que se había contemplado originalmente en el presupuesto.

En Otros de Corriente el monto de erogaciones ejercidas presentó una variación menor de 185.5% con respecto al presupuesto ejercido el año previo, que corresponde principalmente a las operaciones ajenas netas de terceros que incluyeron IVA, cuotas de seguridad social retenidas a empleados, entero de recursos fiscales, recursos propios y fondos en administración.

### Gasto de Inversión

En Gasto de Inversión, se aprobó el presupuesto de recursos propios por 2.0 millones de pesos. Sin embargo, no se logró la captación de recursos suficiente para la ejecución de la inversión programada.

El rubro Otros de Inversión corresponden a las operaciones ajenas de erogaciones recuperables integrados por depreciación de activo fijo, deudores de años anteriores y registrados en el ejercicio.

En el Anexo 1, se presentan cuadros comparativos que muestran los montos ejercidos en todos los conceptos de gasto regulado por la Ley Federal de Austeridad Republicana.

## **II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 de la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero de 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero de 2019, Memorándum del 03 de mayo de 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y La Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de

noviembre de 2019, ECOSUR implementó estrategias y acciones para cumplir con lo anterior. Los avances se describen a continuación:

a) Servicios personales

- Durante el ejercicio 2019, ECOSUR canceló tres plazas de estructura, una dirección de área y dos subdirecciones, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del Memorandum del 03 de mayo de 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal.
- No se crearon plazas conforme a lo establecido en el artículo 13 del PEF 2019.
- Los incrementos salariales se aplicaron de acuerdo con lo autorizado, de 3.5% para el personal científico, tecnológico, administrativo y de apoyo; y del 1% al 3% para el personal de menores ingresos.

b) Gasto de operación

1) Preferencia por eventos a distancia

Se promovió e incrementó el uso de equipos de videoconferencias vía remota entre el personal académico, administrativo, de apoyo y estudiantes de las cinco unidades de ECOSUR y con personal de instituciones nacionales e internacionales, para el desarrollo de sus actividades, con el fin de disminuir al mínimo indispensable las reuniones presenciales. Entre las reuniones y eventos en línea se puede citar:

- Evaluaciones a estudiantes de Posgrado y reuniones de los consejos tutoriales.
- Sesiones del Comité Técnico Consultivo (CTC) y del Grupo Directivo; reuniones de los comités institucionales como el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), el Comité de Ética para la Investigación, Comité de Adquisiciones, comité editorial y otros.
- Reuniones de los Departamentos Académicos, grupos académicos y con áreas de apoyo.
- Cursos de educación continua, así como cursos en general de capacitación, talleres, seminarios.

Igualmente se solicitó al personal de investigación evitar realizar viajes internacionales y reducir sus salidas a congresos y eventos académicos a aquellos donde tenían una participación con conferencia o ponencia. Con ello, se disminuyó el número de comisiones oficiales, lo que llevó a un ahorro en viáticos y pasajes nacionales e internacionales.

El uso de videoconferencias fue amplio en 2019, como se muestra en la gráfica siguiente.

<b>Videoconferencias</b>	
Videoconferencias	2,626
Asistencia a videoconferencias (personas)	33,300
Salas	3,829
Horas de videoconferencias	11,781

La implementación del uso de videoconferencias se ha visto reflejada en la disminución de los gastos de las partidas correspondientes a viáticos y boletos de avión, como se puede observar en el siguiente cuadro:

<b>Gasto partida viáticos</b>			<b>Gasto partida boletos de avión</b>		
Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Variación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Variación
\$2,296,268.81	\$1,478,090.06	-35.63%	\$2,316,314.99	\$1,492,358.17	-35.57%

- 2) Disminución de las diligencias administrativas como trámites bancarios, servicios de paquetería, compras menores de materiales, etc. Reducción de traslados de personal. Organización de una bitácora para salidas al aeropuerto.
- 3) A partir de la creación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), se tiene un mejor control de los vehículos:
  - Se están organizando rutas y horarios de servicio de traslado del personal, para compartir vehículos y así disminuir el consumo de combustible y mejorar la eficiencia, en particular para los vehículos oficiales y en los traslados fuera del horario laboral (conductores).
  - Se da un mantenimiento preventivo a vehículos institucionales para un mejor rendimiento km/litro para reducir el consumo de combustible.

Como resultado, se muestra una reducción del consumo de gasolina en 2019 respecto al año anterior:

<b>Consumo gasolina (litros)</b>		
Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Variación
160,748.01 litros	131,876.25 litros	-17.96 %

- 4) Preferencia por la digitalización de documentos y el uso de medios electrónicos con el fin de imprimir solo los documentos más indispensables. Uso compartido de las impresoras entre diversas áreas para optimizar el uso de los consumibles.
- 5) Reducción de contratación de personal por servicios profesionales.
- 6) Se organizaron plantas de tratamiento de agua en 3 unidades de ECOSUR, para reciclar el agua.
- 7) Concientización del personal sobre la necesidad de ahorrar energía eléctrica. Cambio de lámparas convencionales a lámparas ahorradoras. Apagado de luces y climas en horarios fuera de oficina. Promoción del uso al máximo la luz solar para la iluminación de las oficinas y salones de posgrado. La tabla que sigue muestra un resultado satisfactorio de las medidas con una reducción de más de 28% del consumo de energía eléctrica en 2019 respecto a 2018, aunque cabe mencionar que no se reflejó en los recibos por aumento del costo (3.76% de aumento).

<b>Consumo Energía Eléctrica (Kw)</b>		
Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Variación
1,887,745 kw	1,353,865 kw	-28.28%

Al respecto, cabe señalar que, desde marzo de 2017, ECOSUR ha instalado formalmente el Comité Interno para el Ahorro de Energía (CIAE) derivado de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE). Este promueve un uso más eficiente de las energías.

Igualmente, desde 2002, existe dentro de la institución un Plan Ambiental (PAECOSUR), conformado por personas voluntarias con el propósito de mejorar el desempeño ambiental institucional a través de una cultura de responsabilidad y la aplicación de criterios ambientales que contribuyan a la sustentabilidad y a la congruencia. Se atienden aspectos críticos como manejo de residuos sólidos y peligrosos, consumo responsable y conservación de la biodiversidad y educación ambiental. Este PAECOSUR forma parte de la Red de Programas Ambientales Institucionales del Consejo Regional Sur-Sureste de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Actúa como ente asesora del CIAE.

### **III. Impacto presupuestario de las medidas**

Los resultados logrados durante el ejercicio fiscal 2019 fueron:

Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por la Entidad para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se obtuvieron ahorros en partidas de gasto como: 21401 materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; 21502 material para información en actividades de investigación científica y tecnológica; 22103 productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión; 22106 productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias; 25301 medicinas y productos farmacéuticos; 25501 materiales, accesorios y suministros de laboratorio; 27101 vestuario y uniformes; 29401 refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones; 29601 refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales; 31801 servicio postal; 31902 contratación de otros servicios; 32301 arrendamiento de equipo y bienes informáticos; 32302 arrendamiento de mobiliario; 32701 patentes, derechos de autor, regalías y otros; 33801 servicios de vigilancia; 33903 servicios integrales; 35101 mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; 35201 mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración; 35301 mantenimiento y conservación de bienes informáticos; 35701 mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo; 35801 servicios de lavandería, limpieza e higiene; 35901 servicios de jardinería y fumigación; 37901 gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales; 39202 otros impuestos y derechos; 39301 impuestos y derechos de importación; y 39801 impuesto sobre nóminas.

En la parte sustantiva, las 160 personas que conforman el personal de investigación, distribuidas entre cinco departamentos académicos, generaron 440 publicaciones arbitradas entre libros, capítulos de libros y artículos.

Se ejecutaron 63 proyectos con recursos externos, lo que representa un monto de 31.78 millones de pesos. Igualmente, se ejecutaron 19 proyectos de fondos en administración. Se registraron 54 proyectos interinstitucionales y se firmaron 29 contratos y/o convenios con otras instituciones u organizaciones. Se registraron 22 obras ante el INDAUTOR.

Los tres posgrados institucionales siguieron en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), la maestría en ciencias en competencia internacional, la maestría profesionalizante en desarrollo y el doctorado en ciencias como programa consolidado. Se graduaron 92 estudiantes, 64 de maestría y 28 de doctorado.

En cuanto a la divulgación de los trabajos científicos, se realizaron 490 actividades de diferentes alcances y público por parte del personal de ciencia y tecnología del centro, entre los cuales destacan Ecosur a Puertas Abiertas y el Pasaporte Camino al Conocimiento Científico, que se realizan anualmente en las cinco unidades con escolares para fomentar la ciencia entre la población joven del sureste del país.

#### **IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros**

Las acciones y medidas establecidas por ECOSUR coadyuvan a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La entidad continuará promoviendo la aplicación de medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público, apegándose al techo presupuestal aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la normatividad aplicable para el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos.

#### **V. Destino del ahorro obtenido**

Los ahorros que en algunas partidas de gasto de presupuesto operativo se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2019, fueron destinados a cubrir compromisos ineludibles e indispensables para continuar con la operación normal de la Institución y cuyo incumplimiento representa la aplicación de sanciones que pondrían en riesgo el logro de las metas y objetivos a cargo de ECOSUR.

Mediante adecuaciones presupuestarias con folios 2019-38-91E-285, 2019-38-91E-286, 2019-38-91E-293, 2019-38-91E-364, 2019-38-91E-377 y 2019-38-91E-412, se autorizaron transferencias compensadas de recursos con la finalidad de apoyar las actividades sustantivas de investigación e innovación del Centro, por lo que se destinaron recursos para el mantenimiento de los equipos de laboratorio para un adecuado y óptimo funcionamiento para proporcionar los servicios de laboratorios institucionales a los investigadores para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades de investigación; para cubrir los gastos de combustibles para traslados del personal académico para el desarrollo de actividades de investigación en comunidades que se encuentran alejadas de las cinco Unidades de ECOSUR (San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Villahermosa, Chetumal y Campeche), para impartir cursos y talleres de capacitación, para realizar



prácticas en zonas urbanas y rurales de estudiantes de maestría y doctorado; para ampliar el presupuesto del servicio de energía eléctrica para el adecuado funcionamiento de los laboratorios donde se procesan y resguardan muestras que deben permanecer en constante refrigeración, para los servidores institucionales que deben permanecer funcionando todo el tiempo, asimismo, cuatro de la cinco Unidades de ECOSUR se encuentran en ciudades con temperaturas altas por lo que es indispensable el uso de aire acondicionado; para cubrir las adquisición de diversos materiales de construcción e impermeabilización y contratación de servicios para el mantenimiento y reparación de las instalaciones de las cinco Unidades de ECOSUR, que debido a las intensas lluvias que cayeron en el Sureste de México ocasionó daños en las instalaciones de la Institución, afectando el desarrollo de las actividades académicas y de investigación del personal científico. Dichos movimientos, coadyuvaron con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la Entidad.

## **VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana**

ECOSUR continuará con estrategias para la optimización de los recursos, adoptando postura austera, responsable y consciente, alineándose a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y haciendo patente su compromiso por el uso eficiente de los recursos, coadyuvando a que éstos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; a 11 de diciembre de 2020.

Atentamente

**M.A. Leticia Espinosa Cruz**  
Directora de Administración